



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

6911

Ejecución 88/2009

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **PROCEDIMIENTO de EJECUCION nº 88/2.009** seguido a instancia de **D^{ña}. MONSERRAT BELLES JURADO** contra **MARIA ANTONIA RIUTORT FRAU** sobre EJECUCION se ha dictado DILIGENCIA DE ORDENACION de fecha **21 de MARZO de 2.014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

TASACIÓN DE COSTAS que practica la **Secretario Judicial PAULA MATEO ERROZ**

del JDO. DE LO SOCIAL N. 2 en el procedimiento eje 88/09 seguido a instancia de MONTSERRAT BELLES JURADO contra MARIA ANTONIA RIUTORT FRAU, INSS TGSS

HONORARIOS DE LA LETRADA MARTA SALVA ROSSELLÓ: 150 EUROS.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D^a. PAULA MATEO ERROZ

En PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de Marzo de dos mil catorce.

*De conformidad a lo dispuesto en el art 714 de la LEC y 244 de la LEC **acuerdo:** Dar traslado a las partes por término de **DIEZ DÍAS**, advirtiéndoles de la posibilidad de impugnarla, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo indicado, se les tendrá por conformes con la/s misma/s.*

Y para que sirva de notificación a MARIA ANTONIA RIUTORT FRAU en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 29 de abril de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

